

## SUMARIO

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional de MINECO "INDICAMED" 3
- XV Curso de Gestión Internacional de Crisis 5
- Convocatoria de dos becas "José Mira" para la realización del Máster oficial "En investigación en inteligencia artificial" 7

### VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- Comunicado para estudiantes sobre la disponibilidad de cuestionarios de valoración. Curso 2021-22. Primer cuatrimestre

### GERENCIA

- Resolución de adjudicación y denegación de ayudas sociales convocadas en 2021 1

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Trabajo Fin de Grado (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social 1



### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Elaboración y digitalización de materiales CLIL del Máster Universitario en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas". Modificación en la guía de la asignatura

12

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Sánchez González del Departamento de Geografía

13

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

13

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

15

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

15

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

17



**SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES****VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO  
Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA****1.- Convocatoria de un contrato para Proyecto Nacional del MINECO  
"INDICA-MED"****Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del conocimiento y divulgación  
científica**

Dentro del Subproyecto Nacional INDICA-MED, "*INformation Discovery and CAtegorization based on language processing for the MEDical domain*", del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con Ref.: PID2019-106942RB-C32, del que son investigadores principales los profesores D.ª Lourdes Araujo Serna y D. Juan Martínez Romo, se convoca un contrato para realizar tareas de desarrollo e investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria busca la atracción de talento joven para la incorporación e iniciación en el ámbito de la investigación de graduados mediante su participación en el desarrollo de aplicaciones basadas en inteligencia artificial para el apoyo al diagnóstico y la toma de decisiones en distintos ámbitos del dominio y en el desarrollo de los módulos de acceso, recuperación y organización de información y apoyo a la evaluación, en el contexto del Subproyecto INDICA-MED "*INFORMATION DISCOVERY AND CATEGORIZATION BASED ON LANGUAGE PROCESSING FOR THE MEDICAL DOMAIN*".

**2.- DESTINATARIOS.**

Titulados universitarios en Informática o titulaciones afines con conocimientos demostrables de programación (Matemáticas, Física, Telecomunicaciones, etc.), valorándose estar matriculados o disponer de un máster de investigación relacionado con inteligencia artificial. Será imprescindible el conocimiento de inglés.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

**3.2.** Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

**4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS.**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

**4.2.** La duración del contrato será de 12 meses a tiempo completo prorrogables según las necesidades del proyecto. No obstante, la duración máxima del contrato quedará ligada a la



duración del proyecto de investigación con el que se financia, cuya finalización está prevista el 31 de mayo de 2023.

**4.3.** El lugar de trabajo será la ETSI Informática, c/ Juan del Rosal 16, 28040, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 25.000 euros anuales, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución bruta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED o bien a través de su Registro electrónico:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue; un profesor-investigador que participe en el proyecto al que se adscribirá el contratado; y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Currículum vitae* del candidato/a. Se valorará la titulación aportada y la matriculación o titulación en un máster de investigación relacionado con la inteligencia artificial. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartido como sigue:

- Titulación aportada (hasta 40%).
- Nivel de competencia en el idioma inglés (hasta 10%).
- Otros méritos, tales como conocimientos en Linux, Python, aprendizaje automático y procesamiento del lenguaje natural, experiencia profesional, etc. (hasta 20%).

**6.2.2.** Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.



## 7.- RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## 2.- XV Curso de Gestión Internacional de Crisis

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del conocimiento y divulgación científica

#### 1.- Convocatoria.

Con objeto de contribuir a la formación de personal en los diferentes aspectos, ámbitos y niveles que supone la gestión de crisis, en las que con frecuencia está participando España, tanto de forma unilateral como a través de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM) de la UNED convoca el XV Curso sobre Gestión Internacional de Crisis.

#### 2.- Condiciones generales del curso.

El curso se desarrollará del 3 al 17 de marzo de 2022. Comenzando el jueves 3 de marzo con la inauguración del curso y las dos primeras sesiones. Las conferencias se desarrollarán de lunes a jueves, a partir de las 16:00 horas (de Madrid), según el programa que se comunicará oportunamente.

Las sesiones teóricas del programa se complementarán con estudios de caso y la participación activa de los asistentes en los grupos de trabajo que se creen al efecto. Así mismo, a los asistentes se les proporcionará, antes de comenzar el curso, una bibliografía (en español o en inglés) que deberán haber leído antes del comienzo de cada sesión.

El curso se desarrollará de forma presencial y on-line, en formato de asistencia a elegir por el alumno. Dadas las circunstancias sanitarias previsibles para el momento del comienzo del curso, la asistencia presencial se limitará a 35 asistentes. Para la asistencia de forma virtual (on-line) se desarrollarán las correspondientes instrucciones que serán comunicadas en momento oportuno. No obstante, el formato podría ser modificado, e incluso el curso anulado, en caso de presentarse circunstancias objetivas, relacionadas con la situación y evolución del COVID-19, que así lo hicieran necesario.

El citado curso tiene un reconocimiento de 4,5 ECTS (1 ECTS equivale a 25 horas).

#### 3.- Número de plazas y solicitud.

Además de una asistencia presencial limitada a 35 plazas, se podrá asistir al presente curso de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM. No existe, por tanto, un número total de plazas limitado. No obstante, con el fin de mantener una adecuada capacidad de gestión en el desarrollo del curso, podrá establecerse un límite, a este respecto, si el número de solicitudes de admisión lo demandara.



Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión no más tarde del día 26 de enero de 2022 mediante el formulario de solicitud que figura en el **Anexo**, detallando la modalidad preferida (presencial o virtual) y enviándolo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (telf: 91 398 9570. Email: [gestioncrisis@igm.uned.es](mailto:gestioncrisis@igm.uned.es)) junto con un *Curriculum vitae* (máxima extensión de un folio).

El curso podrá cancelarse de no alcanzarse un mínimo de estudiantes que lo haga viable.

#### 4.- Procedimiento de selección y matrícula.

A los peticionarios seleccionados se les notificará la admisión al curso y el procedimiento para formalizar la matrícula, que deberán realizar no más tarde del día 16 de febrero de 2022. El importe del curso será de 200 euros que tendrán que ser ingresados en la forma que se comunicará oportunamente a los asistentes admitidos.

Las plazas del curso se irán cubriendo según orden de entrada, hasta agotar el cupo total que, en su caso, pueda establecerse. No obstante, el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado podrá reservar algunas plazas, en función de los puestos ocupados por los asistentes, si éstos están vinculados con la temática del curso.

Los alumnos admitidos y matriculados en modalidad virtual deberán asistir a una prueba on-line que será programada con anterioridad al curso en las condiciones que serán comunicadas en tiempo oportuno.

#### 5.- Diploma.

Los asistentes que superen el curso recibirán un Diploma acreditativo del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED.

#### 6.- Otros requisitos.

Ausencias injustificadas superiores al 10% de las horas lectivas, en ambas modalidades (presencial y virtual), o la no participación en los grupos de trabajos serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma. Por ello, en la modalidad virtual será necesario que los asistentes posean dispositivos de imagen que permitan demostrar tanto la asistencia como la participación en las sesiones del curso.

#### 7.- Programa.

##### CONCEPTOS GENERALES DE LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE CRISIS

- Concepto y tipos de gestión de crisis.
- Aspectos civiles y militares en la gestión de crisis.
- La negociación en el ambiente internacional.
- La comunicación interna y externa en la gestión de crisis.

##### LA POLÍTICA Y EL SISTEMA ESPAÑOL DE GESTIÓN DE CRISIS

- Principios rectores y parámetros de la gestión de crisis en España.
- La respuesta española, en entorno civil y militar, a la gestión de crisis.
- La participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la gestión internacional de crisis.

##### LA GESTIÓN DE CRISIS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- La gestión de crisis en el sistema de las Naciones Unidas.
- La gestión de crisis en la Unión Europea.
- La gestión de crisis en la OTAN.
- La gestión de crisis en África.
- La gestión de crisis en Asia.

##### ASPECTOS SECTORIALES DE LA GESTIÓN DE CRISIS

- La acción de la inteligencia en la gestión internacional de crisis.



- La acción humanitaria en la gestión internacional de crisis.

ESTUDIO DE CASOS.

GRUPOS DE TRABAJO.

Madrid, 3 de diciembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

### 3.- Convocatoria de dos becas “José Mira” para la realización del Máster oficial “En investigación en inteligencia artificial”

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del conocimiento y divulgación científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del conocimiento y divulgación científica de la UNED ha resuelto convocar dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL” o del mismo máster con el nombre antiguo “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES” en homenaje al profesor D. José Mira. El motivo de estas becas es doble, por una parte, mantener viva la memoria del Prof. José Mira que dedicó su vida a la docencia y a la investigación de las materias relacionadas con las Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial y, por otra parte, ayudar a que los estudiantes matriculados en este máster inicien su formación como investigadores en estas materias.

#### Primera.- Objeto y ámbito de aplicación.

La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de dos becas de matrícula para la realización del máster oficial “EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL” o del mismo máster con el nombre antiguo “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES”, que se imparte por la E.T.S.I. Informática de la UNED.

#### Segunda.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta beca los estudiantes matriculados en el curso académico 2021/2022, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de máster universitario ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la ETSI Informática y mencionado en el apartado anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico 2021/2022.
2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. No estar en posesión de ningún título de doctor, ni estar matriculado en ningún programa de doctorado oficial durante el mismo curso académico.

#### Tercera.- Cuantía de las becas.

1. Las becas reguladas en la presente convocatoria comprenden como máximo el 75% del coste de 60 créditos del máster oficial “EN INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL” o del mismo máster con el nombre antiguo “INTELIGENCIA ARTIFICIAL AVANZADA: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES”.
2. Los beneficiarios de las becas reguladas en la presente convocatoria recibirán el reembolso del importe de la matrícula que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el punto anterior al precio total abonado en concepto de matrícula por el estudiante mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que indiquen.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F

**Cuarta.- Incompatibilidades.**

1. Estas becas son incompatibles con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.

**Quinta.- Criterios para la adjudicación de la beca.**

Para la selección del candidato, la comisión de valoración tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente Académico: Para la adjudicación de esta beca se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato, obtenida con el baremo siguiente: Aprobado = 1; Notable = 2; Sobresaliente = 3; Matrícula de Honor = 4.

El cálculo de la nota media se efectuará de la siguiente manera:

- Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, incluyendo el proyecto fin de carrera, aplicando el baremo citado anteriormente, y dividiendo por el número de asignaturas.
  - Para los planes de estudio renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado y la suma de los productos se dividirá por la suma total de los créditos.
  - Para los diplomados, ingenieros técnicos, o arquitecto técnico se hallará la media de estas titulaciones y la media de las asignaturas del Máster Universitario Oficial conforme a lo establecido en los párrafos anteriores. La suma de ambas medias se dividirá entre dos y ésta será la nota media que se tendrá en cuenta en el proceso de selección.
2. *Curriculum vitae* del solicitante.
  3. Se valorará haber obtenido en la UNED el título que da acceso al máster.

**Sexta.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BICI, conforme al modelo que se publica como **Anexo I** de esta convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de Internet.
2. El impreso de solicitud deberá ir acompañado de los siguientes documentos:
  - Fotocopia del DNI o su equivalente en caso de ciudadanos de la UE. Los ciudadanos de otros países presentarán fotocopia de la tarjeta de residencia del solicitante.
  - *Curriculum vitae*.
  - Fotocopia de la certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas especificando en el caso de planes de estudios renovados el número de créditos que corresponden.
  - Fotocopia del impreso de la matrícula del máster.
3. Las solicitudes se presentarán dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y se presentarán en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.
4. Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al responsable para que, en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**Séptima.- Comisión de Valoración.**

El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de Máster mencionado en la base primera.





**Octava.- Resolución de la convocatoria.**

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, debidamente motivada y que incluirá la relación de beneficiarios y la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de Investigación y Doctorado aprobará la resolución definitiva de las becas objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán a partir del día siguiente a su publicación en el BICI.

Madrid, 3 de diciembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

### 4.- Novedades Editoriales

#### Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

**PUBLICACIÓN**

**0137432PB01A01** EL MUNDO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LAS MUJERES EN LA EDAD MODERNA (SIGLO XVI).

ALEGRE CARVAJAL, Esther (Editora).

Coeditado con el Ayuntamiento de Logroño y el Centro Asociado de La Rioja.

PVP: 20,00 € PVP en formato PDF: 10,00 €.

**GRADO**

**6104207GR02A02** ELECTROMAGNETISMO II.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Victoriano.

MONTOYA LIROLA, María del Mar.

PANCORBO CASTRO, Manuel.

PVP: 36,00 €.

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

### 5.- Comunicado para estudiantes sobre la disponibilidad de cuestionarios de valoración. Curso 2021-22. Primer cuatrimestre

#### Oficina de Calidad

Se comunica a los estudiantes que desde el 10 de diciembre de 2021 están disponibles para su cumplimentación los cuestionarios del primer cuatrimestre del curso 2021-2022 para la valoración de las siguientes actividades y con la fecha de cierre siguientes:



Cuestionario de valoración de la actividad docente de las asignaturas de contenidos de grado y máster.	Hasta el 18 de febrero de 2022.
Cuestionario de valoración de la actividad tutorial de las asignaturas de grado.	Hasta el 18 de febrero de 2022.
Cuestionario de valoración de la actividad docente y tutorial de asignaturas de prácticas profesionales de grado y máster.	Hasta el 10 de marzo de 2022.

Para acceder a los cuestionarios de valoración, los interesados tendrán que autenticarse en el Campus UNED con su nombre de usuario y contraseña y acceder a través de este enlace ([https://app.uned.es/evacal/q\\_misq.aspx](https://app.uned.es/evacal/q_misq.aspx)). Los cuestionarios se pueden responder a través de dispositivos móviles con pantalla táctil.

Con la información recogida a través de los cuestionarios, los equipos docentes y el profesorado tutor podrán emprender acciones de mejora. Por este motivo, se solicita a los estudiantes una participación activa con el objeto de conseguir el mayor número de respuestas.

La UNED concede ECTS a los estudiantes de grado por la realización de cuestionarios de evaluación docente de las asignaturas. Más información [aquí](#).

Las respuestas dadas son confidenciales, quedando garantizada en todo momento la protección de los datos personales ([más información](#)). Los resultados de los cuestionarios son analizados por la Oficina de Tratamiento de la Información para su visualización en el [Portal Estadístico de la UNED \[Mi Espacio\]](#).

La Oficina de Calidad agradece a la Comunidad Universitaria el interés que se dedique tanto a la realización como a la difusión de esta actividad cuyos resultados, sin lugar a duda, redundan en beneficio de todos.

NOTA ACLARATORIA: las asignaturas de carácter anual se valorarán en las mismas fechas que las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Los cuestionarios para la valoración de las asignaturas de Trabajos Finales de Grado (TFG) y Máster (TFM) se ponen a disposición de los estudiantes por correo electrónico una vez han defendido sus trabajos, no teniendo un calendario específico de apertura. Permanecerán abiertos hasta finales de diciembre de 2022.

Los cuestionarios de valoración de la titulación para los estudiantes egresados se les van facilitando a medida que terminan sus estudios y permanecen disponibles hasta finales de diciembre de 2022.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F

## GERENCIA

### 6.- Resolución de adjudicación y denegación de ayudas sociales convocadas en 2021

#### Sección de Asuntos Sociales

Por Resolución rectoral de 6 de abril de 2021 (BICI n.º 26, del 19) se convocan las ayudas sociales que se relacionan en la propia convocatoria.

Una vez tramitadas todas las solicitudes,

**ESTE RECTORADO**, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre), ha resuelto:

**PRIMERO.**- Adjudicar las ayudas sociales correspondientes a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (**ANEXO I**).

**SEGUNDO.**- Denegar las ayudas a los solicitantes que no reúnen los requisitos para su concesión de acuerdo con las bases del Plan de acción social 2020-2021, no remitieron el documento preceptivo o lo hicieron de forma incorrecta o incompleta (**ANEXO II**).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BICI.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED:

<https://www.uned.es/universidad/intranet-pas-pdi/institucional/gerencia/recursos-humanos/accion-social/ejecucion-plan-2021.html>

Madrid, 9 de diciembre de /2021. El Rector, D. Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F

**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes del Trabajo Fin de Grado (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66034041) del Grado en Trabajo Social la incorporación al equipo docente de las/os siguientes profesoras/es:

D.ª Inés Gil Jaurena.

D. Daniel Domínguez Figaredo.

D.ª María del Carmen Ortega Navas.

D.ª Beatriz Álvarez González.

D.ª Ana Patricia Fernández Suárez.

Asimismo, se comunica errata detectada en la dirección de correo: [asuarez@der.uned.es](mailto:asuarez@der.uned.es) de la profesora D.ª Ana Patricia Fernández Suárez que figura en los contenidos de la Guía de la asignatura TFG (Trabajo Social), en la línea de “Diagnóstico y diseño de una propuesta de intervención socioeducativa dirigida a sujetos o a grupos, en mediación y orientación familiar”, siendo la dirección correcta: [apfernandez@edu.uned.es](mailto:apfernandez@edu.uned.es).

**FACULTAD DE FILOLOGÍA****8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Elaboración y digitalización de materiales CLIL” del Máster Universitario en “las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas”. Modificación en la guía de la asignatura****Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Elaboración y digitalización de materiales CLIL” del Máster Universitario en “las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas”, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado Requisitos y/o recomendaciones para cursar la asignatura, **donde dice:**

Aunque no es necesario el haber cursado ninguna asignatura en especial, sería recomendable haber estudiado asignaturas como Introducción a la enseñanza de lenguas asistida por ordenador (ELAO) o La Web 2.0 aplicada a la enseñanza de lenguas. Igualmente, se requiere al menos un nivel de destreza en nuevas tecnologías de usuario, acostumbrado a usar los programas más habituales. Por último, sería de gran ayuda que los participantes en esta asignatura pudieran acceder a un grupo de alumnos con el que experimentar.



**Debe decir:**

Aunque no es necesario el haber cursado ninguna asignatura en especial, sería recomendable haber estudiado asignaturas como Introducción a la enseñanza de lenguas asistida por ordenador (ELAO) o *Collaborative language teaching and research* / Enseñanza e investigación colaborativas de lenguas. Igualmente, se requiere al menos un nivel de destreza en nuevas tecnologías de usuario, acostumbrado a usar los programas más habituales. Por último, sería de gran ayuda que los participantes en esta asignatura pudieran acceder a un grupo de alumnos con el que experimentar.

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Sánchez González del Departamento de Geografía

#### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Diego Sánchez González del Departamento de Geografía, el cambio del horario de atención al estudiante, que a partir de esta publicación serán los lunes de 10:30 a 18:30 horas.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 10.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARIA ESTHER LÓPEZ DíEZ-CABALLERO.**  
TESIS: "SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA IMPLEMENTADO DESDE 2005/06: ANÁLISIS DE SUS FUNDAMENTOS, FORTALEZAS Y DEBILIDADES, Y PROPUESTA DE MEJORA".  
DIRECTORA: D.ª NURIA MANZANO SOTO.  
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 02/diciembre/2021.  
FIN DEPÓSITO: 10/enero/2022.
- **AUTOR: D. ALFONSO CAMBA CRESPO.**  
TESIS: "THREE ESSAYS ON THE INTERCONNECTION BETWEEN THE EXTERNAL SECTOR AND DOMESTIC MACROECONOMIC PERFORMANCE".



DIRECTORES: D. JOSÉ GARCÍA SOLANES Y D. FERNANDO EDGAR TORREJÓN FLORES.

PROGRAMA: "INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 02/diciembre/2021.

FIN DEPÓSITO: 10/enero/2021.

- AUTOR: D. MANUEL PEDRO BLÁZQUEZ MERINO.  
TESIS: "DISEÑO Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS CON EL LABORATORIO VISIR MEDIANTE LA TAXONOMÍA DEL MODELO COGNITIVO-MOTOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA".  
DIRECTORES: D. MANUEL-ALONSO CASTRO GIL Y D. FÉLIX GARCÍA LORO.  
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 09/diciembre/2021.  
FIN DEPÓSITO: 13/enero/2021.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)**

## 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL, DENTRO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN-GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Las ayudas tienen como objeto financiar la realización de proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital. Los proyectos podrán ser de dos tipos, dependiendo del perfil del investigador/a principal que lidere el equipo de investigación:

- a) Proyectos tipo A, liderados por jóvenes investigadores o investigadoras.
- b) Proyectos tipo B, liderados por investigadores o investigadoras consolidadas.

Dotación: 296 millones de euros para todo el programa.

**Plazo:** desde el 16 de diciembre de 2021 al 19 de enero de 2022 a las 14:00 horas.

**Orden de bases:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20178](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20178)

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-49740](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-49740)

**BOE****12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20153.pdf>

**BOE 06/12/2021**

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20154.pdf>

**BOE 06/12/2021**

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20155.pdf>

**BOE 06/12/2021**

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20156.pdf>

BOE 06/12/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral en la categoría de Especialista Superior de Gestión de la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20157.pdf>

BOE 06/12/2021

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Información Universitaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20158.pdf>

BOE 06/12/2021

Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Diplomados Técnicos: Especialidad Relaciones Internacionales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20159.pdf>

BOE 06/12/2021

**Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 27 de octubre de 2021, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo II, Nivel B, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20160.pdf>

BOE 06/12/2021

Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Universidad de León, por la que se modifica la composición del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Grado Medio, área de Responsabilidad Social, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20161.pdf>

BOE 06/12/2021

Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Apoyo a la Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/06/pdfs/BOE-A-2021-20162.pdf>

BOE 06/12/2021

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Actividades investigadoras. Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/08/pdfs/BOE-A-2021-20304.pdf>

BOE 08/12/2021

#### UNIVERSIDADES

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F



Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/09/pdfs/BOE-A-2021-20341.pdf>

BOE 09/12/2021

Personal de administración y servicios. Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/09/pdfs/BOE-A-2021-20342.pdf>

BOE 09/12/2021

Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Superior de Técnicos Facultativos de Biblioteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/09/pdfs/BOE-A-2021-20343.pdf>

BOE 09/12/2021

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20211214-20211220.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- De la toma de Túnez a Lepanto. El control en el Mediterráneo ante la amenaza otomana y su plasmación artística.
- La restauración del políptico del cordero místico de los hermanos Van Eyck.
- Open Doors: Abriendo puertas para no dejar a nadie atrás. Capítulo 2.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

##### RADIO 3: Sin distancias

- Pioneros de la democracia en España.
- En el treinta aniversario de la desaparición de la URSS: la Rusia de Putin.
- La integración de la Historia de las mujeres en la Educación Secundaria obligatoria: preparación de las actividades evaluables.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F

- Fernando Álvarez-Uría: Sociología y Literatura, dos observatorios de la vida social.
- Las palabras y los números.
- KeepCool, una empresa murciana de tecnología agroalimentaria, contra el desperdicio de alimentos en Europa (UCAM).
- Los hijos e hijas ante la violencia de género.
- El abuso en las instituciones totales.
- La 32ª Cumbre Hispano Lusa y la Conferencia para el Futuro de Europa (UEX).
- El legado femenino en la Transición. Celia Amorós.
- Catedral y Universidad. Didáctica, Comunicación y Teología.
- Del color de la leche: el derecho femenino a la educación.

### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Los delitos de odio desde la perspectiva de las diferentes ciencias penales.
- La argumentación en la teoría y en la práctica jurídica.
- Vías de acceso al Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado.
- El sistema penal desde los feminismos y el género.
- Introducción a Office (2 de 4) Powerpoint.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



00BD2A65B6CA316D20AD42571592D82F